



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 4
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACOALCO DE TORRES/2016
 No. Observación: 01 ADM-FIN
 Monto fiscalizable: \$6,207,492.00
 Monto fiscalizado: \$6,207,492.00
 Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: ZACOALCO DE TORRES
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

Incumplimiento a los requerimientos de Información y/o documentación.

Mediante Acuerdo de Coordinación celebrado por una parte por el Ejecutivo federal, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación del Programa HABITAT, para el ejercicio presupuestal 2015, se aprobaron recursos por un importe de \$6'207,492.00, de conformidad con la siguiente Estructura Financiera:

MUNICIPIO	PROYECTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL MONTO ASIGNADOS
ZACOALCO DE TORRES	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, ZACOALCO, EQUIPAMIENTO	\$379,374.00	\$113,180.00	\$139,737.00	\$632,291.00
ZACOALCO DE TORRES	CENTROS DE DEARROLLO COMUNITARIO, MAGISTERIO, D EQUIPAMIENTO	\$170,475.00	\$72,571.00	\$89,599.00	\$332,645.00
ZACOALCO DE TORRES	READECUACIÓN DE LA CALLE OCAMPO	\$2,563,312.00	\$935,599.00	\$783,057.00	\$4,281,968.00
ZACOALCO DE TORRES	ACCIONES SOCIALES	\$572,776.00	\$0.00	\$387,812.00	\$960,588.00
TOTALES:		\$3,685,937.00	\$1,121,350.00	\$1,400,205.00	\$6,207,492.00

Correctiva:

- I.- El Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, deberá presentar a este Órgano Estatal de Control, mediante oficio y haciendo referencia a la observación, copia certificada de la documentación faltante, que se mencionan a continuación:
 - Informes Trimestrales de Avance Físico-Financiero, sobre el Ejercicio y Destino de los Recursos.
 - Informe de Cierre del Ejercicio.
 - Actas de Entrega-Recepción.
 - Informe de Resultados donde se reflejen los Recursos Ejercidos y si se cumplieron con los Objetivos, Metas e Indicadores establecidos.
 - Determinar el porcentaje de Polígonos atendidos, hogares beneficiados y beneficiarios de 12 a 29 años con recursos del Programa HABITAT, 2015.

II.- En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Zacoalco de Torres inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los Servidores Públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, Fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

44 / 407



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No: 2 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACACOALCO DE TORRES/2016
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$6 207 492.00
Monto fiscalizado: \$6 207 492.00
Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

EJECUTOR: ZACACOALCO DE TORRES

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACACOALCO DE TORRES/2016 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres.

Con relación al oficio 6017/DGVCO/DAOCC/2016, de fecha 11 de Octubre de 2016, cuyo asunto es el de Requerimiento de Información, en el cual se solicita al Municipio de Zacoalco de Torres en original o copia certificada de la documentación relacionada en el anexo al oficio citado, a continuación se señala la documentación que no fue proporcionada a los auditores actuantes:

- Informes Trimestrales de Avance Físico-Financiero, sobre el Ejercicio y Destino de los Recursos.
- Informe de Cierre del Ejercicio.
- Actas de Entrega-Recepción.
- Informe de Resultados donde se reflejen los Recursos Ejercidos y si se cumplieron con los Objetivos, Metas e Indicadores establecidos.
- Determinar el porcentaje de Polígonos atendidos, hogares beneficiados y beneficiarios de 12 a 29 años con recursos del Programa HABITAT, 2015.

CAUSA:

Inobservancia a la normatividad aplicable al programa.

EFFECTO:

Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos del programa. Inicio de

Al respecto, el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Preventiva:

Derivado de la Auditoría practicada por este Órgano Estatal de Control, el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres presenta Oficios Números 657/2016, de fecha 28 de Octubre de 2016, mediante el cual giran instrucciones específicas por escrito a

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

45 / 407
F



Contaduría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACOALCO DE TORRES/2016
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$6,207,492.00
Monto fiscalizado: \$6,207,492.00
Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
EJECUTOR: ZACOALCO DE TORRES

OBSERVACIÓN

procedimiento de responsabilidad administrativa a los Servidores Públicos involucrados.

FUNDAMENTO LEGAL:

Acuerdo de Coordinación del Programa Hábitat, capítulo VIII, Clausula DECIMA SEXTA.

Reglas de Operación del Programa HABITAT Ejercicio Fiscal 2015. Numeral 12.4.7 Actas de entrega-Recepción, Numeral y 12.4.9 Cierre de ejercicio.

Artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en relación con el artículo 114, fracción VI; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

Artículos 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 14 del RLOPSRM.

Artículo 224, fracción VI; del Reglamento de la LFPRH.

RECOMENDACIONES

los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de obra pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar esta observación.

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
28	10	2016

Fecha Compromiso de Solvatación:

Día	Mes	Año
03	01	2017

Por el Gobierno Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco.

Antonio Rivas Ruelas
Asesor y Gestor Municipal
Nombre
Cargo

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

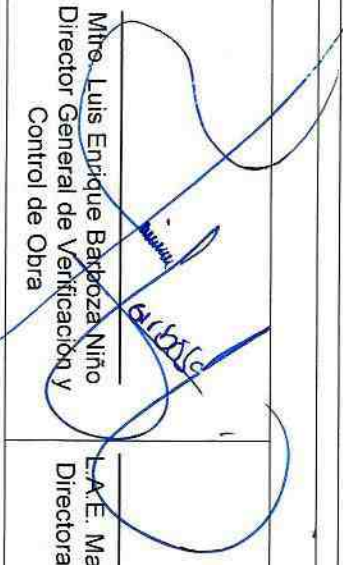
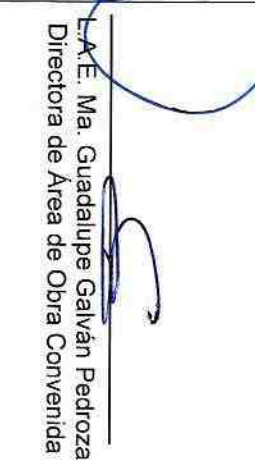

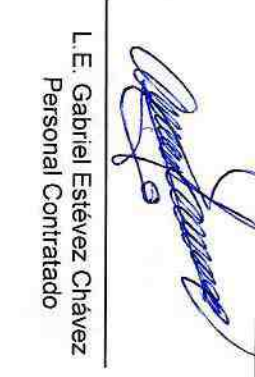
46 / 407
II

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 4 de 4
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACCOALCO DE TORRES/2016
 No. Observación: 01 ADM-FIN
 Monto fiscalizable: \$6 207,492.00
 Monto fiscalizado: \$6 207,492.00
 Monto de la irregularidad: **SIN CUANTIFICAR.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: ZACCOALCO DE TORRES

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Por la Contraloría del Estado de Jalisco	
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida
	 L.C.P. Alvaro Alejandro Rios Pulido Personal Contratado
	 L.E. Gabriel Estévez Chávez Personal Contratado

[Handwritten signature]

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

47 / 407
 11

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 4
Número de auditoría: AUDIDIR/JAL/HABITAT-ZACACOALCO DE TORRES/2016
No. Observación: 02 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$6'207,492.00
Monto fiscalizado: \$6'207,492.00
Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: ZACACOALCO DE TORRES

OBSERVACIÓN RECOMENDACIONES

Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.

Mediante Acuerdo de Coordinación celebrado por una parte por el Ejecutivo federal y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación del Programa HABITAT, para el ejercicio presupuestal 2015, se aprobaron recursos por un importe de \$6'207,492.00, de conformidad con la siguiente Estructura Financiera:

MUNICIPIO	PROYECTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL MONTO ASIGNADOS
ZACOALCO DE TORRES	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, ZACOALCO, EQUIPAMIENTO	\$379,374.00	\$113,180.00	\$139,737.00	\$632,291.00
ZACOALCO DE TORRES	CENTROS DE DEARROLLO COMUNITARIO, MAGISTERIO, D EQUIPAMIENTO	\$170,475.00	\$72,571.00	\$89,599.00	\$332,645.00
ZACOALCO DE TORRES	READECUACIÓN DE LA CALLE OCAMPO	\$2,563,312.00	\$935,599.00	\$783,057.00	\$4,281,968.00
ZACOALCO DE TORRES	ACCIONES SOCIALES	\$572,776.00	\$0.00	\$387,812.00	\$960,588.00
TOTALES:		\$3'685,937.00	\$1'121,350.00	\$1'400,205.00	\$6'207,492.00

Correctiva:

I.- El Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, deberá presentar a este Órgano Estatal de Control, mediante oficio y haciendo referencia a la observación copia certificada de la documentación comprobatoria, documentación Oficial, así como la publicidad y la información relativa a este programa deberá de contar con la leyenda **"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social"**.

II.- En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Zacoalco de Torres inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los Servidores Públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

48/407
T



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 2 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACCALCO DE TORRES/2016
No. Observación: 02 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$6,207,492.00
Monto fiscalizado: \$6,207,492.00
Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

EJECUTOR: ZACCALCO DE TORRES

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACCALCO DE TORRES/2016 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada por el Municipio Zacoalco de Torres y derivado de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa Hábitat, se pudo detectar que los documentos oficiales, publicidad y la información relativa a este programa no cuentan con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social".

CAUSA:
Inobservancia a la normatividad aplicable al programa.

EFFECTO:
Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos del programa, inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa a los Servidores Públicos involucrados.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley general de desarrollo social, así como al Decreto de Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2015.

los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Preventiva:

Derivado de la Auditoría practicada por este Órgano Estatal de Control, el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres presenta Oficios Números 657/2016, de fecha 28 de Octubre de 2016, mediante el cual giran instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de obra pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar esta observación.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, Fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

49/407
T



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No: 3 de 4
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACCALCO DE TORRES/2016
 No. Observación: 02 ADM-FIN
 Monto fiscalizable: \$6,207,492.00
 Monto fiscalizado: \$6,207,492.00
 Monto de la irregularidad: **SIN CUANTIFICAR.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: ZACCALCO DE TORRES

OBSERVACIÓN

Las Reglas de Operación del Programa Hábitat, Ejercicio 2015, Capítulo 16
 Transparencia, Difusión, Artículo 50;

Acuerdo de Coordinación;

Artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social.

Artículo 224, cuarto párrafo; del Reglamento de la LFPRH.

RECOMENDACIONES

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
28	10	2016

Fecha Compromiso de Solvatación:

Día	Mes	Año
03	01	2017

Por el Gobierno Municipal de Zacocalco de Torres, Jalisco.

Antonio Rivas Ruelas
 Nombre
Asesor y Gestor
 Cargo

tan/bh
11

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".



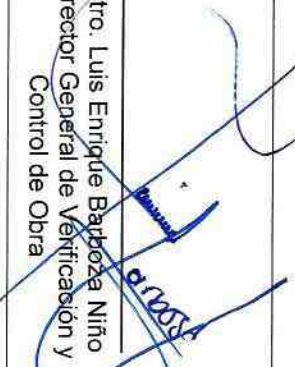

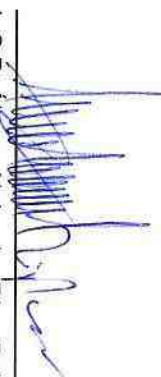
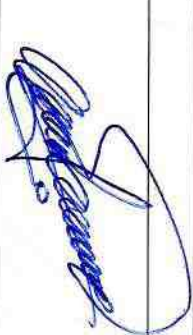
Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 4 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACCOALCO DE TORRES/2016
No. Observación: 02 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$6 207 492.00
Monto fiscalizado: \$6 207 492.00
Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: ZACCOALCO DE TORRES

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Por la Contraloría del Estado de Jalisco	
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida
	 L.C.P. Avaro Alejandro Rios Pulido Personal Contratado
	 L.E. Gabriel Estévez Chávez Personal Contratado

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

50 / 407
F

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACOALCO DE TORRES/2016
No. Observación: 03 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$6,207,492.00
Monto fiscalizado: \$6,207,492.00
Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: ZACOALCO DE TORRES

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Incumplimiento a la Normatividad Aplicable al Programa.

Mediante Acuerdo de Coordinación celebrado por una parte por el Ejecutivo federal, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación del Programa HABITAT, para el ejercicio presupuestal 2015, se aprobaron recursos por un importe de \$6,207,492.00, de conformidad con la siguiente Estructura Financiera:

MUNICIPIO	PROYECTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL MONTO ASIGNADOS
ZACOALCO DE TORRES	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, ZACOALCO, EQUIPAMIENTO	\$379,374.00	\$113,180.00	\$139,737.00	\$632,291.00
ZACOALCO DE TORRES	CENTROS DE DEARROLLO COMUNITARIO, D MAGISTERIO, D EQUIPAMIENTO	\$170,475.00	\$72,571.00	\$89,599.00	\$332,645.00
ZACOALCO DE TORRES	READECUACIÓN DE LA CALLE OCCAMPO	\$2,563,312.00	\$935,599.00	\$783,057.00	\$4,281,968.00
ZACOALCO DE TORRES	ACCIONES SOCIALES	\$572,776.00	\$0.00	\$387,812.00	\$960,588.00
TOTALES:		\$3,685,937.00	\$1,121,350.00	\$1,400,205.00	\$6,207,492.00

Correctiva:
I.- El Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, deberá presentar a este Órgano Estatal de Control, mediante oficio y haciendo referencia a la observación copia certificada de la documentación probatoria del gasto, la cual deberá contener la Leyenda **"Operado" la denominación del Programa, y el año Fiscal al que Corresponda el gasto.**

II.- En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Zacoalco de Torres inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los Servidores Públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

51 / 407
H



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 2 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACOALCO DE TORRES/2016
No. Observación: 03 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$6'207'492.00
Monto fiscalizado: \$6'207'492.00
Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: ZACOALCO DE TORRES

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.</p> <p>Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACOALCO DE TORRES/2016 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres.</p> <p>Derivado de los trabajos de auditoría se pudo constatar que la documentación comprobatoria entregada por el Municipio de Zacoalco de Torres, carece de la leyenda "Operado" la denominación del Programa, y el año Fiscal al que Corresponda el gasto.</p> <p>CAUSA: Inobservancia a la normatividad aplicable al programa.</p> <p>EFFECTO: Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos del programa, inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa a los Servidores Públicos involucrados.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Reglas de Operación del Programa Hábitat, Ejercicio Fiscal 2015. Artículo 224, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y</p>	<p>estado: artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.</p> <p>Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.</p> <p>Preventiva: Derivado de la Auditoría practicada por este Órgano Estatal de Control, el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres presenta Oficios Números 6577/2016, de fecha 28 de Octubre de 2016, mediante el cual giran instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de obra pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar esta observación.</p> <p>Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.</p>

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

52/407
11

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 4
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACCOALCO DE TORRES/2016
 No. Observación: 03 ADM-FIN
 Monto fiscalizable: \$6 207 492.00
 Monto fiscalizado: \$6 207 492.00
 Monto de la Irregularidad: **SIN CUANTIFICAR.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO
 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
 EJECUTOR: ZACCOALCO DE TORRES

OBSERVACIÓN **RECOMENDACIONES**

Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
28	10	2016

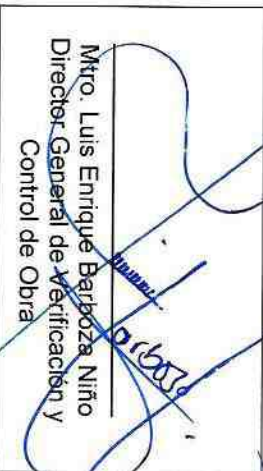
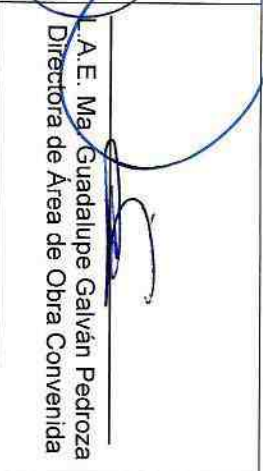


Fecha Compromiso de Solvatación:

Día	Mes	Año
03	01	2017

Por el Gobierno Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco.

Antoniad Rios Ruelas
Asesor y Carter
 Nombre
 Cargo

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Alvaro Alejandro Rios Pulido Personal Contratado	 L.E. Gabriel Estévez Chávez Personal Contratado
---	--	---	---

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

53 / 407



Contaduría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACOALCO DE TORRES/2016

No. Observación: 04 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$6'207,492.00
Monto fiscalizado: \$6'207,492.00
Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

EJECUTOR: ZACOALCO DE TORRES

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Incumplimiento de Disposiciones Federales en Materia Fiscal.

Mediante Acuerdo de Coordinación celebrado por una parte por el Ejecutivo federal, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación del Programa HABITAT, para el ejercicio presupuestal 2015, se aprobaron recursos por un importe de **\$6'207,492.00**, de conformidad con la siguiente Estructura Financiera:

MUNICIPIO	PROYECTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL MONTO ASIGNADOS
ZACOALCO DE TORRES	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, ZACOALCO, EQUIPAMIENTO	\$379,374.00	\$113,180.00	\$139,737.00	\$632,291.00
ZACOALCO DE TORRES	CENTROS DE DEARROLLO COMUNITARIO, MAGISTERIO, D EQUIPAMIENTO	\$170,475.00	\$72,571.00	\$89,599.00	\$332,645.00
ZACOALCO DE TORRES	READECUACIÓN DE LA CALLE OCAMPO	\$2,563,312.00	\$935,599.00	\$783,057.00	\$4,281,968.00
ZACOALCO DE TORRES	ACCIONES SOCIALES	\$572,776.00	\$0.00	\$387,812.00	\$960,588.00
TOTALES:		\$3'685,937.00	\$1'124,350.00	\$1'400,205.00	\$6'207,492.00

Correctiva:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Zacoalco de Torres inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los Servidores Públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

54/407

11



Hoja No. 2 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACCALCO DE TORRES/2016
No. Observación: 04 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$6 207 492.00
Monto fiscalizado: \$6 207 492.00
Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: ZACCALCO DE TORRES

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACCALCO DE TORRES/2016 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Zacocalco de Torres.

Derivado de los trabajos de auditoría y de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa Hábitat, Ejercicio Fiscal 2015, así como a los Contratos de Obra, se pudo constatar que no presentaron la constancia que acredita el apego al artículo 32-D del Código Fiscal de la federación, así como la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011 (Regla 1.21.15) "La persona física o moral que resultó adjudicada con un contrato deberá presentar la opinión del Sistema de Administración Tributaria (SAT)".

CAUSA:
Inobservancia a la normatividad aplicable al programa.

EFEECTO:
Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos del programa, inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa a los Servidores Públicos involucrados.

FUNDAMENTO LEGAL:
Reglas de Operación del Programa Hábitat, Ejercicio Fiscal 2015.

Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Preventiva:
Derivado de la Auditoría practicada por este Órgano Estatal de Control, el H. Ayuntamiento de Zacocalco de Torres presenta Oficios Números 657/2016, de fecha 28 de Octubre de 2016, mediante el cual giran instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de obra pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar esta observación.
Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

[Handwritten signatures and initials]

55 / 407



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.**

Hoja No. 3 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZACOALCO DE TORRES/2016
No. Observación: 04 ADM-F/W
Monto fiscalizable: \$6,207,492.00
Monto fiscalizado: \$6,207,492.00
Monto de la irregularidad: SIN CUANTIFICAR.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: HABITAT

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: ZACOALCO DE TORRES

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Código Fiscal de la federación.

Fecha de Notificación:

La Resolución Miscelánea Fiscal para 2011 (Regla 1.21.15).

Día	Mes	Año
28	10	2016

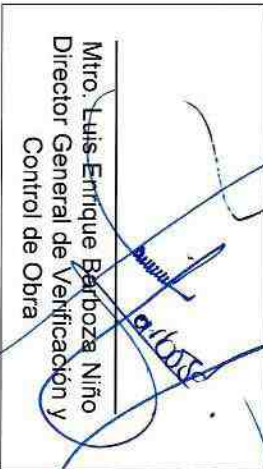
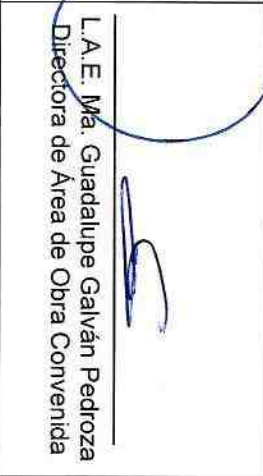

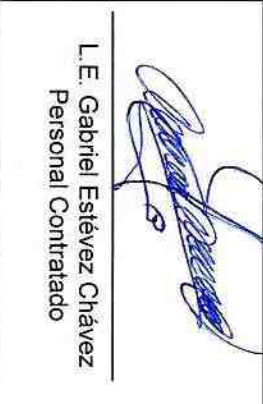
Fecha Compromiso de Solvatación:

Día	Mes	Año
03	01	2017

Por el Gobierno Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco.

Antonio Rios Ruelas
Nombre
Asesor y Gestor
Cargo

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado	 L.E. Gabriel Estévez Chávez Personal Contratado
---	--	---	---

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

56 / 407